



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 032 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre en sus artículos 93 (literal a) y 94 establece los criterios y requisitos para la homologación de asignaturas o módulos cuando se modifique el plan de estudios y se implemente un plan de transición para los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios siempre y cuando, el estudiante lo solicite.
- Que El estudiante JUAN DE JESUS MERCADO ARRIETA Código 518-1.100.624.519 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en los diferentes semestres del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre.
- Que Teniendo en cuenta que el estudiante, cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal a) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010 el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en el Jefe del programa de Administración de Empresas. La revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 10-junio-2016 según Acta N°021 acordó aprobar la solicitud de homologaciones de asignaturas presentadas por el estudiante del programa de Administración de Empresas relacionada en esta Resolución.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante JUAN DE JESUS MERCADO ARRIETA Código 518-1.100.624.519 del programa de Administración de Empresas así:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA VIGENTE	NOTA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA NUEVA	NOTA
MATEMÁTICAS - I	3,0	MATEMÁTICAS - I	3,0
CONTABILIDAD I	3,0	CONTABILIDAD I	3,0
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACION	3,2	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3,2
CIENCIAS HUMANAS	3,7	CIENCIAS HUMANAS	3,7
DERECHO I	3,0	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL I	3,0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 032 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	A	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	A
----------------------------	----------	----------------------------	----------

MATEMÁTICAS - II	4,0	MATEMÁTICAS - II	4,0
DERECHO II + DERECHO III	3,3 + 4,5	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL II	3,9
TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN	3,0	COMUNICACIÓN I	3,0

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,0	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,0
---------------------------------	------------	---------------------------------	------------

ESTADÍSTICA - I	3,0	ESTADÍSTICA - I	3,0
MATEMÁTICAS FINANCIERAS I	4,3	MATEMÁTICAS FINANCIERAS I	4,3
TALENTO HUMANO	3,2	TALENTO HUMANO	3,2
PSICOLOGÍA GENERAL DE LA ADMON	3,5	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORG.	3,5
ESTRUCTURA ECO. COLOMBIANA	4,0	ECONOMÍA COLOMBIANA	4,0

MATEMÁTICAS FINANCIERAS II	3,0	MATEMÁTICAS FINANCIERAS II	3,0
TRIBUTARIA	3,2	TRIBUTARIA	3,2
ÉTICA EMPRESARIAL	4,8	ÉTICA EMPRESARIAL	4,8

PRESUPUESTO	3,0	PRESUPUESTO	3,0
AUDITORIA ADMINISTRATIVA + GESTION DE LA CALIDAD	3,4 + 3,8	GESTION DE LA CALIDAD Y AUDITORIA	3,6

CREACION DE EMPRESAS	3,7	EMPRENDIMIENTO	3,7
----------------------	------------	----------------	------------

Artículo 2º: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día trece (13) del mes de junio de 2016

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
JHON PEREZ LOPEZ
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

